



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Riohacha

Estado No. 26 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310500120160012200	Ordinario	Angelica Petro Cardona	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	05/08/2020	Auto Decreta - Modificar Medidas Cautelares.
44001310500120170017700	Ordinario	Asdrubal Gonzalez Quiroz	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir	05/08/2020	Auto Fija Fecha - 10 De Septiembre De 2020, A Las 2:30 Pm.
44001310500120160005000	Ordinario	Blas Antonio Angulo Mejia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	05/08/2020	Auto Ordena - Remitir Al Tribunal
44001310500120180005200	Ordinario	Cecilia Perdomo Ramos	Administradora De Riesgos Laborales Arl Sura	05/08/2020	Auto Decide - No Repone Auto Y Requiere A Entidad.
44001310500120180005400	Ordinario	Ena Cecilia Medina Campo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	05/08/2020	Auto Fija Fecha - 22 De Septiembre De 2020, A Las 2:30 Pm Y Requiere A Entidad.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL

Secretaría

Código de Verificación

dc7f0cba-7327-4d57-a33e-41b386ea62af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Riohacha

Estado No. 26 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310500120170020500	Ordinario	Francisco Ramon Rios Danies	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones E.I.C.E. Colpensiones E.C.I.E.	05/08/2020	Auto Fija Fecha - 9 De Septiembre De 2020, A Las 2:30 Pm.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL

Secretaría

Código de Verificación

dc7f0cba-7327-4d57-a33e-41b386ea62af